



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEF. (0387) 4255408 - FAX: (0387) 4255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 24 de Setiembre de 1999

Expediente N° 8271/99

Res. C.D. Cs. Ex. N° 214/99

VISTO:

La solicitud de la Lic. María Cristina Ahumada- Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Probabilidades y Estadísticas de fs. 10;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo mediante Res. C.D. Cs.Ex. N° 205/99, había solicitado al Consejo Superior se acuerde Ayuda Económica por un monto de \$ 600,00 (Pesos Seiscientos);

Que en función a la presentación aludida más arriba, se hace necesario derogar la Res. C.D.Cs.Ex. 205/99 de fs. 6 en todas sus partes;

Que se cuenta con dictamen del Departamento de Matemática y de la Comisión de Hacienda, y que este Consejo Directivo en su reunión del día 22/09/99 hace suyo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

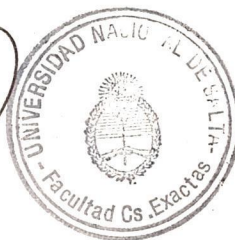
ARTICULO 1°: Derogar en todas sus partes la Res. C.D. Cs.Ex.N° 205/99.

ARTICULO 2°: Solicitar al Consejo Superior acordar a la Lic. María Cristina Ahumada – J.T.P. Dedicación Exclusiva, Ayuda Económica del Fondo de capacitación Docente, por una suma igual de \$ 300,00 (Pesos Trescientos), para solventar gastos derivados de la realización de la Tesis del Magister en Estadística Aplicada.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga al Consejo Superior a los efectos previstos en el Art. precedente.

NV
lv

LIC. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADM. ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas



Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas